Publicado en Barcelona el 06/10/2020

# [ARAG afirma que las consultas legales sobre autónomos se disparan un 25%](http://www.notasdeprensa.es)

## Las principales dudas de este colectivo se centran en las posibilidades de tramitar un ERTE o un cese de actividad, cómo suspender la cuota de autónomos o en la nueva ley del teletrabajo

 Los autónomos son el pilar principal en una economía de pymes como la de España. Se calcula que, aproximadamente, un 30% de los puestos de trabajo son creados por este colectivo. Después del inicio de la pandemia por COVID-19 y de las medidas para frenarla, la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) calcula que un 10% de autónomos afronta ahora mismo un riesgo real de cerrar el negocio de forma inminente. “Los trabajadores autónomos están en alerta, pues su principal preocupación es cuánto tiempo más podrán seguir soportando un descenso de facturación y unas cargas y costes que, a muchos, les lleva a no poder mantener su actividad”, explica Cristina González, abogada de ARAG. De hecho, los meses de confinamiento han supuesto un periodo en el que las consultas relacionadas con los trabajadores autónomos se dispararon un 25%, con respecto al mismo período del año anterior. Las principales dudas de este colectivo se centraron en las posibilidades de tramitar un ERTE y en cómo gestionarlo, cómo suspender la cuota de autónomos y también sobre las ayudas que pueden recibir, teniendo en cuenta que muchos negocios que están regentados por autónomos los componen una misma unidad familiar. Además, estos últimos días han aumentado considerablemente las consultas sobre la nueva ley del teletrabajo y la prórroga de ayudas que recientemente han sido aprobadas hasta el 31 de enero 2020. Ayudas prorrogadasActualmente, hay diversas ayudas contempladas para apoyar a este sector, desde los créditos ICO o la prestación por cese de actividad, pasando por los rescates de planes de pensiones. “Se trata de seguir combatiendo juntos la pandemia y de apoyar a un sector muy importante de nuestra sociedad, que marca el ritmo de nuestra economía y de la recuperación de nuestro país”, afirma González. Además, con el nuevo acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las organizaciones de autónomos, este colectivo podrá mantener el cobro de la prestación extraordinaria por cese de actividad siempre que sigan demostrando una reducción de la facturación del 75% o unos rendimientos netos inferiores a 1,5 veces el SMI durante el tercer y cuarto trimestre. Lógicamente, en estos casos deberán acreditar una cotización de por lo menos 12 meses. También, si se vieran obligados a cerrar sus negocios por orden de las autoridades y debido a los rebrotes podrían intentar beneficiarse de una nueva ayuda aprobada en el último paquete de medidas, así como valorar la posibilidad del cobro de la prestación por bajos ingresos al no alcanzar ni tan siquiera el SMI. Mediadores autónomosEs la situación en la que se encuentran la mayoría de los mediadores autónomos. En mayor o menor medida, ellos han podido seguir desarrollando su actividad, incluso durante el estado de alarma, al ser considerados trabajos esenciales. Eso no significa que no hayan sufrido una disminución en su facturación, sobre todo dependiendo del tipo de seguros que comercializan. Además, tal y como opina Cristina González, “también han tenido que afrontar inversiones inesperadas al ser conscientes de la necesaria responsabilidad que deben cumplir para garantizar la seguridad y salud en el trabajo”. Se refieren, por ejemplo, a las modificaciones en las oficinas para velar por la salud de sus empleados o el desarrollo de herramientas de teletrabajo. Por eso, para los mediadores pueden resultar más interesantes otro tipo de ayudas, como las moratorias hipotecarias y de alquileres en los locales de negocio, los descuentos en las facturas energéticas o la ayuda al teletrabajo que impulsa el programa Acelera PYME y que ha aprobado una línea de hasta 200 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial, para atender así a las necesidades financieras de las pymes relacionadas con la compra y el leasing de equipamiento y servicios para la digitalización. “Serán estos impulsos económicos tan necesarios, junto a la creatividad y el esfuerzo de los propios mediadores autónomos, los que puedan hacer que la actividad de los mediadores pueda seguir adelante hasta que lleguen tiempos mejores”, opina Cristina González.

**Datos de contacto:**

Comunicación ARAG

678 91 53 08

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/arag-afirma-que-las-consultas-legales-sobre](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Emprendedores Seguros



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)